



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-71-2026 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANUFACTURA DE ANTEOJOS COMPLETOS (LENTES Y ARMAZÓN, INCLUIDA MICA ANTIREFLEJANTE)" PARA EL PERSONAL DEL IMSS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL IMSS, EJERCICIO 2026, QUE RESULTÓ DESIERTA EN EL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-47-2026, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA MISMA, INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **13:00 horas del 21 de Agosto del año 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los **artículos 46 Fracción II, 47, 48, 49 y 50** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el L.A.E. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación personal, en términos de los **artículos 50 y 84 de la Ley**, a partir de esta fecha la presente acta es difundida en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los Numerales 9 y 9.1 de la Convocatoria de esta Licitación, a continuación se relacionan las propuestas que resultaron aceptadas por cumplir con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la Convocatoria:

PARTIDA / SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN LEGAL- ADMINISTRATIVO Y TECNICO
PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS COMPLETOS (LENTES Y ARMAZÓN, INCLUIDA MICA ANTIREFLEJANTE) PARA EL PERSONAL DEL IMSS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL IMSS, EJERCICIO 2026.	ADELA MINERVA AVILA MENA	APROBADO





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-71-2026 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANUFACTURA DE ANTEOJOS COMPLETOS (LENTE Y ARMAZÓN, INCLUIDA MICA ANTIRREFLEJANTE)" PARA EL PERSONAL DEL IMSS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL IMSS, EJERCICIO 2026, QUE RESULTÓ DESIERTA EN EL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-47-2026, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA MISMA, INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PARTIDA / SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN LEGAL- ADMINISTRATIVO Y TECNICO
PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS COMPLETOS (LENTE Y ARMAZÓN, INCLUIDA MICA ANTIRREFLEJANTE) PARA EL PERSONAL DEL IMSS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL IMSS, EJERCICIO 2026.	OPTICAS DEVLIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	APROBADO

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.- Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitación y toda vez que se cuenta con propuestas técnicas aprobadas, se efectuó la evaluación de las proposiciones económicas relacionándose a continuación el resultado de la misma:

III.- PARTIDA SOLVENTE QUE RESULTA EN SEGUNDO LUGAR.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dan a conocer la propuesta que resulta solvente, en segundo lugar, toda vez que hay una propuesta con la que se cubre la totalidad de la demanda solicitada por esta convocante por partida única con un precio más bajo:

LICITANTE: OPTICAS DEVLIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

PARTIDA UNICA: SERVICIO DE "MANUFACTURA DE ANTEOJOS COMPLETOS (LENTE Y ARMAZÓN, INCLUIDA MICA ANTIRREFLEJANTE)" PARA EL PERSONAL DEL IMSS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL IMSS, EJERCICIO 2026.

LICITANTE	PARTIDA / SERVICIO	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A
OPTICAS DEVLIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS COMPLETOS (LENTE Y ARMAZÓN, INCLUIDA MICA ANTIRREFLEJANTE) PARA EL PERSONAL DEL IMSS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL IMSS, EJERCICIO 2026.	\$5,281.90





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-71-2026 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANUFACTURA DE ANTEOJOS COMPLETOS (LENTES Y ARMAZÓN, INCLUIDA MICA ANTIRREFLEJANTE)" PARA EL PERSONAL DEL IMSS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL IMSS, EJERCICIO 2026, QUE RESULTÓ DESIERTA EN EL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-47-2026, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA MISMA, INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

IV.- PARTIDA ADJUDICADA.- Con fundamento en los **artículos 48 fracción II y 49 Fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.3 de la Convocatoria, que regulan el proceso de esta Licitación, se da a conocer la propuesta que resulta adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, mencionándose el nombre y domicilio del Licitante, la partida única, renglón, descripción del artículo, dioptrías, el precio unitario de asignación sin I.V.A., el subtotal de la partida única (sumatoria de precios unitarios asignados) sin el I.V.A., así como el importe mínimo y máximo de contratación sin I.V.A.

LICITANTE: ADELA MINERVA AVILA MENA

DOMICILIO: CALLE 58 NÚMERO 491 INTERIOR DEPTO. 4 COLONIA CENTRO; MERIDA, YUCATÁN

CÓDIGO POSTAL: 97000

PARTIDA UNICA: SERVICIO DE "MANUFACTURA DE ANTEOJOS COMPLETOS (LENTES Y ARMAZÓN, INCLUIDA MICA ANTIRREFLEJANTE)" PARA EL PERSONAL DEL IMSS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL IMSS, EJERCICIO 2026.

NO. DE PARTIDA	REN GLO Z	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO		DIOPTRIAS	PRECIO UNITARIO DE ASIGNACIÓN SIN I.V.A.
ÚNICA	1	*Lentes de Plástico CR39	Monofocal Blanco ó Color Esférico ó Cilindro Puro ó Combinado	DE 0.00 A 4.00	\$ 400.00
	2		Monofocal Fotogrey o Fotocromático Esférico ó Cilindro Puro ó Combinado	DE 0.00 A 4.00	\$400.00
	3		Monofocal Fotogrey o Fotocromático Esférico ó Cilindro Puro ó Combinado	DE 4.25 A 12.00	\$ 400.00
	4		Bifocal Flat Top Blanco o Color	DE 0.00 A 6.00	\$ 360.00
	5		Bifocal Flat Top Fotogrey ó Fotocromático	DE 0.00 A 8.00	\$670.00
	6		Progresivos Blancos o Color	DE 0.00 A 6.00	\$680.00
	7	*Lentes de Policarbo-nato	Monofocal Blanco ó Color Esférico ó Cilindro Puro ó Combinado	DE 4 A 8.00	\$ 360.00
	8		Bifocal Flat Top Blanco o Color	DE 4 A 8.00	\$ 360.00
	9	*Lentes de Contacto	Rígidos ó Duros	-----	\$ 250.00
	10		Gas Permeable	-----	\$ 250.00
	11		Hidrofílicos o Blandos	-----	\$ 370.00
	12	*Casos Especiales	Monofocal High Index Blanco o Color esférico o Cilindro Puro ó Combinado	DE 8.25 A 12.00	\$ 240.00
	13		Bifocal Flat Top High Index Blanco o Color	DE 8.25 A 12.00	\$ 240.00
				SUBTOTAL SIN I.V.A.	\$ 4,980.00



2026
año de
Margarita Maza



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-71-2026 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANUFACTURA DE ANTEOJOS COMPLETOS (LENTES Y ARMAZÓN, INCLUIDA MICA ANTIRREFLEJANTE)" PARA EL PERSONAL DEL IMSS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL IMSS, EJERCICIO 2026, QUE RESULTÓ DESIERTA EN EL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-47-2026, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA MISMA, INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**En todas las dotaciones de anteojos en que sea factible incluir la mica antirreflejante y a solicitud del trabajador del Instituto, esta deberá ser incluida dentro del costo de la dotación de anteojos a cargo del propio Instituto.*

PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE

IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO: \$964,810.34 (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL) SIN INCLUIR I.V.A.

IMPORTE MÍNIMO DE CONTRATACIÓN: \$385,924.14 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL) SIN INCLUIR I.V.A.

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-71-2026	
PARTIDA SOLICITADA	1
PARTIDAS ASIGNADA	1
% ASIGNACIÓN	100%

Conforme a lo establecido en el **49 fracción VI y 67 de la Ley**, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los **siguientes 15 (quince) días hábiles**, a través de la Plataforma **Digital de Contrataciones Públicas**.

La formalización del contrato se realizará a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado **plataforma Compras MX**, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Ffirmacontratos&state=94077f8f-bc46-4739-8a89-





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-71-2026 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANUFACTURA DE ANTEJOS COMPLETOS (LENTES Y ARMAZÓN, INCLUIDA MICA ANTIRREFLEJANTE)" PARA EL PERSONAL DEL IMSS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL IMSS, EJERCICIO 2026, QUE RESULTÓ DESIERTA EN EL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-47-2026, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA MISMA, INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

[208d4d243eda&response mode=fragment&response type=code&scope=openid&nonce=92e976e7-2e2f-4f09-a16c-99aca27710e6](https://208d4d243eda&response%20mode=fragment&response%20type=code&scope=openid&nonce=92e976e7-2e2f-4f09-a16c-99aca27710e6)

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el **artículo 89 de la Ley**.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial vigente con las facultades que le fueron conferidas que no le hayan sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- Identificación Oficial con fotografía **vigente**.

Asimismo, el Licitante adjudicado deberá presentar, documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social, así como en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, de conformidad con lo establecido en el Artículo 40, fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La opinión del INFONAVIT, es requerida para cualquier monto contratado, de acuerdo al "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ABRIL DE 2024.

La garantía de cumplimiento de los contratos deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-71-2026 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANUFACTURA DE ANTEOJOS COMPLETOS (LENTES Y ARMAZÓN, INCLUIDA MICA ANTIREFLEJANTE)" PARA EL PERSONAL DEL IMSS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL IMSS, EJERCICIO 2026, QUE RESULTÓ DESIERTA EN EL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-47-2026, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA MISMA, INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

No. DE CONTRATO	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	MONTO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
050GYR011N07126 -001-00	PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS COMPLETOS (LENTES Y ARMAZÓN, INCLUIDA MICA ANTIREFLEJANTE) PARA EL PERSONAL DEL IMSS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL IMSS, EJERCICIO 2026.	ADELA MINERVA AVILA MENA	\$385,924.14	\$964,810.34	\$96,481.03

- Vigencia del contrato: **Del día hábil siguiente a la notificación del Fallo al 31 de diciembre de 2026.**
- Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: **10%, del monto máximo del contrato sin considerar el I.V.A.**
- Garantía divisible o indivisible: **Garantía Divisible.**

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS).

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita a los Licitantes Adjudicados, que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**), deberá integrarse en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato, en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

Lo anterior de conformidad con la Política de integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del IMSS; Aprobada por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, en la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2023, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024.



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-71-2026 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANUFACTURA DE ANTEOJOS COMPLETOS (LENTES Y ARMAZÓN, INCLUIDA MICA ANTIREFLEJANTE)" PARA EL PERSONAL DEL IMSS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL IMSS, EJERCICIO 2026, QUE RESULTÓ DESIERTA EN EL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-47-2026, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA MISMA, INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

[https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf) y con el Manual de operación del REPIIMSS: Aprobado por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, en la sesión ordinaria del 26 de junio de 2023, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Con la información y documentación referida en las mencionadas disposiciones, se conformará el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS).

**POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN**

En cumplimiento a lo establecido por el **artículo 49 Fracción VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por el **L.A.E. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento**:

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:



2026
año de
Margarita Maza



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-71-2026 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANUFACTURA DE ANTEJOS COMPLETOS (LENTES Y ARMazón, INCLUIDA MICA ANTIRREFLEJANTE)" PARA EL PERSONAL DEL IMSS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL IMSS, EJERCICIO 2026, QUE RESULTÓ DESIERTA EN EL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-47-2026, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA MISMA, INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La L.C.C. Marian Cicero Rubio, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, así mismo la Dra. Verónica Romero Vázquez, Jefe del Servicio de Oftalmología del H.G.R. No. 12 "Lic. Benito Juárez García" realizó la evaluación de las proposiciones técnicas, según el Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernández, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la L.C.C. Marian Cicero Rubio, N47 Líder de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas, del día 21 de Agosto del año 2026.**

Esta Acta **consta de 9 (nueve) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-71-2026 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANUFACTURA DE ANTEOJOS COMPLETOS (LENTES Y ARMAZÓN, INCLUIDA MICA ANTIREFLEJANTE)" PARA EL PERSONAL DEL IMSS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL IMSS, EJERCICIO 2026, QUE RESULTÓ DESIERTA EN EL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-47-2026, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA MISMA, INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
L.A.E. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.C.C. MARIAN CICERO RUBIO	N47 LÍDER DE PROYECTO.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

----- FIN DEL ACTA -----



2026
año de
**Margarita
Maza**